

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 6363

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 6363 celebrada de manera virtual por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, el día jueves 26 de febrero de 2026, por medio de la plataforma ZOOM, a partir de las dieciséis horas (04:00 pm).

Contó con la asistencia de los siguientes miembros de Junta Directiva:

1. Señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, quien preside la sesión.
2. Señor Enio Cubillo Araya, vicepresidente de la Junta Directiva.
3. Señor Omar Jiménez Rodríguez.
4. Señora Laura Barrantes Requeno.
5. Señor Reiner Vindas Fallas.
6. Señora Stephanie Sheehy Protti.

AUSENTE CON EXCUSA:

1. Señorita Deyfa Sutherland Nelson

PRESENTES TAMBIÉN:

- Señor Alberto López Chaves, Gerencia General.
- Señor Rómel Álvarez Navarro, Auditor Interno.
- Señor Francisco Coto Meza, Asesoría Legal.
- Señora Hannia Ureña Ureña, secretaria de Actas.

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El señor ministro procede a dar lectura al orden del día, que por ser una sesión extraordinaria se trata de un tema único.

ARTICULO UNICO

I. Solicitud de aprobación de adelanto de pagos de Acciones de Publicidad Internacional para USA & Canadá, a favor de la agencia de publicidad MMGY (oficios N° M&C-0110-2026-SUSTITUIR, N° M&C-0109-2026- SUSTITUIR y anexos).

Para exponer el tema, ingresan también a la sesión virtual, los señores Oscar Saborío, director de Mercadeo y Marcela Bonilla colaboradora del Departamento de Estrategia de Marca y Comunicación.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Se conocen los oficios N° SUSTITUIR M&C-0110-2026, N° SUSTITUIR M&C-0109-2026 y sus anexos, suscritos por el Departamento de Estrategia de Marca y Comunicación, y con el objetivo de continuar consolidando el posicionamiento de Costa Rica como destino turístico en los mercados de Estados Unidos y Canadá, los adelantos de pago correspondientes a la Orden de Compra N° ID 9627, relacionada con las Acciones de Publicidad Internacional dirigidas a dichos mercados prioritarios.

El señor William Rodríguez, ministro de Turismo, indica que se somete a conocimiento de la estimable Junta Directiva, la solicitud de aprobación de adelanto de pagos de Acciones de Publicidad Internacional para USA & Canadá, a favor de la agencia de publicidad MMGY, contenida en los oficios N° M&C-0110-2026-SUSTITUIR, N° M&C-0109-2026- SUSTITUIR y anexos, y concede la palabra al señor Oscar Saborío, director de mercadeo.

El señor Saborío, manifiesta que este tema ya había sido conocido el año anterior por la Junta Directiva, en atención al método comercial y procedimental que se aplica regularmente en la institución para este tipo de contrataciones. Acto seguido, solicita a la señora Marcela Bonilla detallar las especificaciones relativas a los adelantos de pago y sus montos, dado que por un asunto de cuantía se requiere la aprobación del órgano colegiado.

La señora Marcela Bonilla expone que, tal como lo indicó el señor Saborío, se trata de una costumbre comercial bajo la cual se ha venido trabajando con la agencia MMGY, la cual solicita adelantos de pago con el fin de cumplir con las reservas de medios correspondientes a las acciones planificadas para el resto del año. Destaca la importancia de asegurar dichas reservas y las mejores tarifas negociadas con la agencia.

Informa que se trata de una orden de compra que contempla acciones de marzo a noviembre, desarrolladas en las principales ciudades de Estados Unidos y Canadá. La estrategia incluye una mezcla de medios, tales como programática, publicidad exterior, canales sociales y medios de contenidos customizados. Todos estos medios requieren planeación y negociación previa, razón por la cual se solicitan los adelantos de pago.

Precisa que la orden de compra asciende a más de cuatro millones y medio de dólares y que se dividirá en tres pagos, detallados de la siguiente manera:

- Primer pago: USD 1.444.291
- Segundo pago: USD 1.254.007
- Tercer pago: USD 1.300.700

Indica que cada uno de estos pagos no supera el cuarenta por ciento (40%) del monto total de la orden de compra; sin embargo, cada uno excede el umbral de la licitación mayor, motivo por el cual se requiere la aprobación de la Junta Directiva para efectuar los respectivos desembolsos y cumplir con el procedimiento correspondiente.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

En el uso de la palabra, el señor ministro consulta al señor Alberto López, en su condición de encargado de la administración, si tiene algún comentario adicional.

El señor López manifiesta que, efectivamente, desde hace algunos meses se viene trabajando bajo esta política. Señala que ciertos adelantos han sido aprobados a nivel de la Administración y de la Gerencia; sin embargo, debido a riesgos identificados y por un tema de cuantía, se adoptó el acuerdo de que, en el ajuste realizado a la política, existiera una instancia superior facultada para tomar esta decisión.

Indica que en la sesión anterior había algunos aspectos que no estaban suficientemente claros, pero que las aclaraciones correspondientes ya fueron atendidas con información que se ha venido recopilando y consolidando. En ese sentido, expresa que, de parte de la Gerencia, se cumplen los requerimientos necesarios para que la Junta Directiva pueda valorar y aprobar la solicitud con tranquilidad, evitando retrasos en la selección que realizan las agencias de los distintos medios para pautar en los tiempos requeridos.

Concluye señalando que, desde la Administración, consideran que lo presentado cumple con los requisitos necesarios.

El señor ministro agradece lo manifestado por el señor López y consulta al Asesor Legal si tiene algún comentario al respecto, quien indica que no tiene observaciones.

Seguidamente, el señor ministro consulta al señor Rómel Álvarez, Auditor Interno, quien manifiesta que, en la revisión preliminar, se habían identificado dos o tres puntos de duda. No obstante, estos fueron revisados durante la semana en conjunto con la señora Marcela Bonilla, logrando aclararlos satisfactoriamente. Añade que la documentación correspondiente ya fue presentada y que, por parte de la Auditoría Interna, no existen observaciones a lo revisado ni a los nuevos documentos aportados.

Con lo anterior, se deja constancia de que las instancias técnica, administrativa, legal y de auditoría no presentan objeciones a la propuesta sometida a conocimiento de la Junta Directiva.

El señor ministro agrega como comentario final que con la agencia MMGY se mantiene una relación de varios años, la cual ha sido satisfactoria, y que no es la primera vez que se realizan este tipo de procesos sin que se haya presentado inconveniente alguno, y pregunta que, si algún miembro de la Junta Directiva desea formular preguntas o comentarios, es el momento de hacerlo.

Al no presentarse consultas ni observaciones por parte de los señores directivos, se procede a poner el tema a votación.

Por tanto;

SE ACUERDA: A) Aprobar, de conformidad con los oficios N° SUSTITUIR M&C-0110-2026,

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

N° SUSTITUIR M&C-0109-2026 y sus anexos, suscritos por el Departamento de Estrategia de Marca y Comunicación, y con el objetivo de continuar consolidando el posicionamiento de Costa Rica como destino turístico en los mercados de Estados Unidos y Canadá, los adelantos de pago correspondientes a la Orden de Compra N° ID 9627, relacionada con las Acciones de Publicidad Internacional dirigidas a dichos mercados prioritarios.

B) Autorizar que estos pagos se efectúen a favor de la empresa MMGY Global, LLC, conforme a lo establecido en el contrato electrónico N° 2022CD-000056-0001200001, como parte de las acciones contempladas en el PAO 2026 a cargo del Departamento de Estrategia de Marca y Comunicación.

ACUERDO FIRME

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS (04:18 PM) DEL JUEVES VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICT N° 6363.

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ
MINISTRO DE TURISMO

ANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS